



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00297819 - Designación Profesora Cornavaca

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la Profesora María Trinidad CORNAVACA (Leg. Univ. N° 45.158) en la Cátedra METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN LITERARIA -Asignatura Común-, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Profesora Tozzi (RD 1709/20).

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Lo establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Designar con carácter interino a la Prof. María Trinidad CORNAVACA (Leg. Univ. N° 45.158) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN LITERARIA -Asignatura Común-, desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021.

ARTICULO 2°- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTICULO 3°- La Señora Profesora María Trinidad CORNAVACA deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

ARTICULO 4°- Comunicar y dar forma.

